



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268- 2007-ALC-MDL

Lince, 23 de Octubre del 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Oficio N° 057-2007-MDL/GM, de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual el Gerente Municipal, Dr. **JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS**, solicita licencia para asistir al Seminario Internacional sobre "Reciclaje y III Muestra de las Mejores Prácticas Latinoamericanas" a realizarse en la ciudad de Sao Pablo – Brasil del 23 al 26 de octubre del 2007,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. **JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS**, presta servicios en esta Corporación designado mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2007-ALC-MDL de fecha 02 de enero del 2007, en el cargo de confianza de Gerente Municipal;

Que, la licencia solicitada se encuentra contemplada en los Artículos 24°, inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y 110° y 113° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

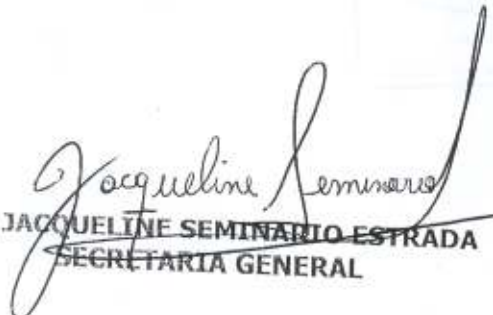
Que, con Informe N° 451-2007-MDL/OAF-URH, de fecha 23 de Octubre del 2007, la Unidad de Recursos Humanos opina por la procedencia del otorgamiento de Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones, por cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 18) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, al funcionario, **Dr. JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS**, licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por el periodo de Cuatro (04) días a usufructuar del 23 al 26 de Octubre del 2007, para que asista al Seminario Internacional sobre "Reciclaje y III Muestra de las Mejores Prácticas Latinoamericanas" a realizarse en la ciudad de Sao Paulo – Brasil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.


JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. MARTIN PRÍNCIPE LAINES
ALCALDE

